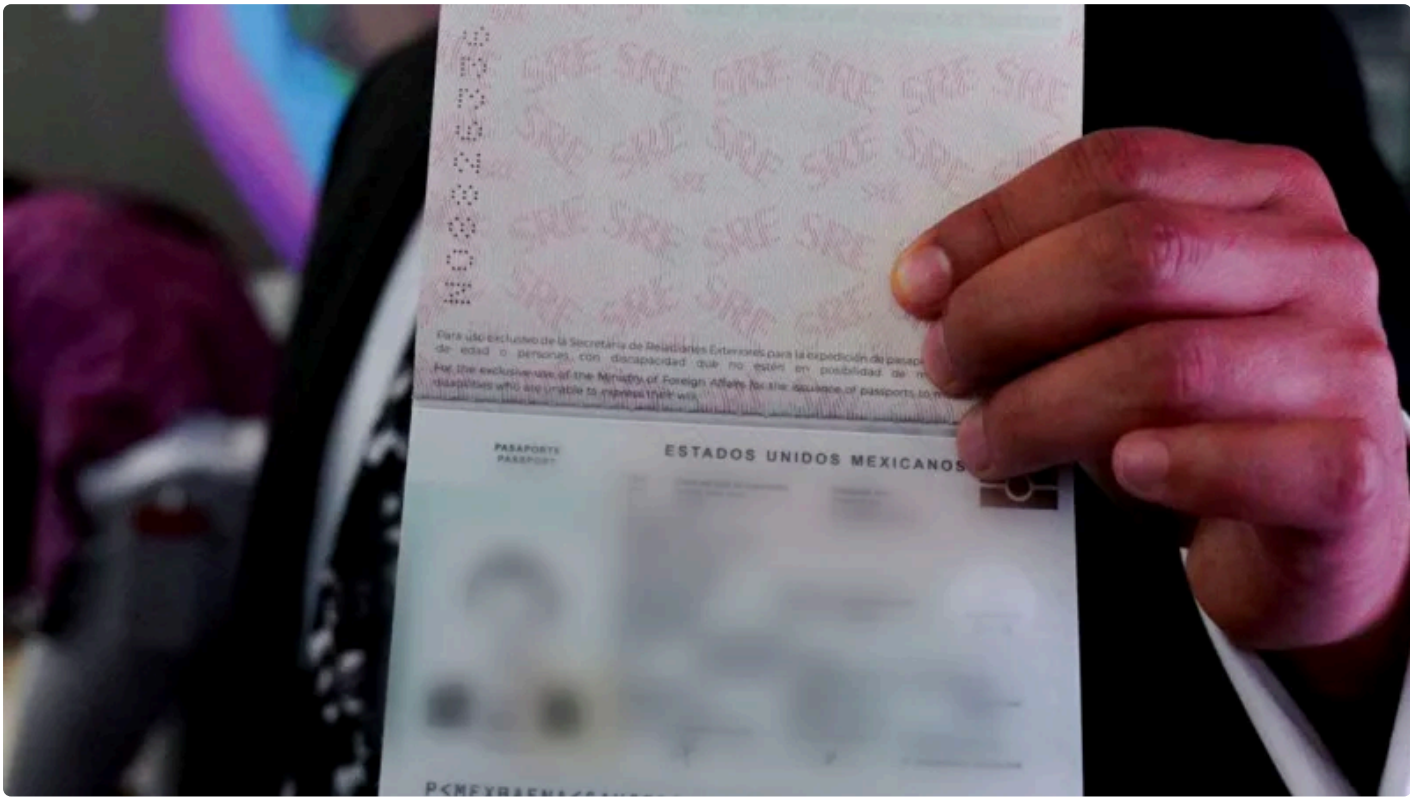
OPINIÓN

¡Y la que juzgue!

Por Juan Carlos Pastrana · 10 de julio de 2023 · 3 min de lectura



"¡Y la que juzgue!" Es ya una frase muy conocida en redes sociales por ser parte de los mensajes que emite en su cuenta de TikTok le Magistrade Ociel Baena Saucedo, quien es actualmente Magistrade en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. Por todas partes a causado gran revuelo el que una persona funcionaria pública sea totalmente visible, no sólo por su gran labor en materia de derecho electoral, sino también por el orgullo con el que se autopercibe como una persona no binaria.

Le Magistrade cuenta con una letra "X" en el apartado de sexo de su credencial del INE y fue acreedor del primer pasaporte con cédula NoBinaria expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sin duda es un enorme avance en materia de reconocimiento al derecho al libre desarrollo de la personalidad y como dice el presidente Andrés Manuel López Obrador, el derecho a la libertad, lo cual también es funcional si nos referimos al derecho a la identidad de género autopercibida.

Porque esta característica del ser humano no es un capricho que eligen las personas trans y no binarias, es un derecho de vida pues la identidad de las personas es lo primero que debemos de definir para lograr el pleno desarrollo en todos los aspectos de nuestras vidas. ¿Cómo negar la existencia humana e invalidar a alguien sólo por nuestras diferencias biológicas, políticas, sociales, económicas culturales, sexuales?

Debemos entender qué estamos en la construcción de una nueva etapa en la vida pública de México, en la cual dejamos de invisibilizar a todas aquellas poblaciones reprimidas y oprimidas pon un status quo dictado por una oligarquía hetero patriarcal machista. Entender lo fundamental que es el conocer de dónde vienen estas luchas

sociales de reivindicación de derechos que han llevado por décadas poblaciones como la de la diversidad sexual nos permite avanzar hacia sociedades más justas y respetuosas de la diversidad humana. Es parte de la revolución de las conciencias también el deconstruir nuestra homofobia internalizada y normalizar las diferentes orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género del ser humano.

En el ámbito judicial queda perfecta la expresión insignia de le Magistrade Ociel pero irónicamente en el terreno de la exigencia por el respeto, realmente debemos de dejar de juzgar las decisiones en las vidas de las demás personas.

Esta visión es la que debemos de proyectar desde dentro del movimiento de la Cuarta Transformación hacia afuera para lograr el cambio verdadero en nuestro país. Sin embargo, debemos estar alertas de la inminente infiltración de personajes que históricamente han sido y continúan siendo generadores de discursos de odio hacia nuestra población LGBTTTIQ+. Por eso celebro el hecho de que sin ser militante de la 4T, le Magistrade haya interpuesto una denuncia por violencia política en razón de género en contra de la senadora del PT, Martha Márquez, ex militante del PAN. La legisladora no ha cambiado en absoluto su lógica conservadora y a pesar de que ahora intenta entrar a Morena, continúa invalidando a las identidades trans y no binarias además de asociarles con simbolismos negativos y absurdos para confundir y crear animadversión hacia la diversidad sexual y de género en la sociedad en general.

Debemos estar alertas y no permitir que el odio le gane a la razón y a la empatía entre seres humanos. La que juzgue sin tener en cuenta la perspectiva de Derechos Humanos, deberá ser trasladada inmediatamente al aula más próxima donde se le impartan diferentes cursos de sensibilización y formación política. ¡La ignorancia y la transfobia se corrige!

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/y-la-que-juzgue
Descargado el 21 de noviembre de 2026.